



1.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el

2.- El Decreto 2.060 de fecha 27.12.2017 del Ministerio de Hacienda que
 uestarías para el año 2018.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N°55°, celebrada el día jueves 14 de junio de 2018.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

1.- APRUEBASE, modificaciones presupuestarias de ingresos y gastos al

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	TOTAL M\$	
						Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	001		Urbanización y construcción	500	
03	01	003	999		Otros	600	
03	01	004	001		Concesiones	2.600	
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	2.450	
13	03	005	001		Patentes mineras ley 19143	134	
					AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	6.284	

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (gastos)[illegible]

DECRETO EXENTO N° 2.089
RETIRO, 14 de junio de 2018.-

Subtítulo	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	004	004	Descarga de residuos domiciliarios			1.200										1.200	
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	13.701	7.417



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2);
- Concejo Municipal;
- Control Interno;
- Archivo SECPLAN _____/
- RRP/MGC/GBT/mlp.-